



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pasaje, el 12 de abril del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje el 8 de mayo del 2006.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Naranjal, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A., otorgada el 14 de julio de 2008, ante el Notario Segundo del cantón Pasaje, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-08.M.DIC. de

0209

11 SET 2008

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Enrique López Solano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Pasaje.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA CIUDAD DE NARANJAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.M.DIC. de 0209 de 15 SET 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Naranjal, aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

CIA: INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Naranjal de la compañía INVERSIONES ACUICOLAS PAGUA INVAPAG S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, L 5 SET. 2008

AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad Pasaje.